



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 03 de Octubre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: INSURCOL LTDA

CONTRATO: MA-0017491

ORDEN DE TRABAJO: 4050234

OBJETO: "OBRAS CÍVICILES, MECANIAS Y ELECTRICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL POZO GALA 1-K, ASÍ COMO LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LAS PISCINAS DEL POZO IWANA 1, EL MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESOS AL POZO COYOTE 1 Y EL CERRAMIENTO DE LA LOCALIZACIÓN PISCINA LLANITO 61, UBICADAS EN LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO"

FIRMA: CLUB MIRAMAR

CONTRATO: 5216783

OBJETO: "SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA REALIZAR LA SEMANA DE LA SALUD OCUPACIONAL EN LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCANBERMEJA DE ECOPETROL."

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.